

The cover features a central circular graphic with a dark blue background and a white border. Inside the circle, the text 'PROGRAMA INSTITUCIONAL' is written in white, uppercase letters. Above the circle is a vertical bar with a geometric, low-poly pattern in shades of red, orange, and brown. The background is a light gray with a subtle geometric pattern of overlapping triangles and lines.

PROGRAMA
INSTITUCIONAL

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE SONORA



PRESENTACIÓN

Contar con una infraestructura educativa funcional, digna y segura, es un requisito muy importante para que el proceso de aprendizaje se lleve a cabo en ambientes que contribuyan adecuadamente a la prestación de los servicios educativos, y al aprovechamiento de las y los alumnos, garantizando en todo momento su bienestar.

En ISIE tenemos la instrucción de nuestra Gobernadora, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, además del reto y el compromiso de mejorar significativamente el deficiente estado en que encontramos la mayoría de las escuelas existentes. En esta Administración, nos proponemos mejorarlas sustancialmente, bajo un modelo de rehabilitación priorizado, con un enfoque de prevención de riesgos, incluyente y con materiales de calidad al precio justo, asegurando el acceso de la comunidad educativa a los servicios básicos a que tiene derecho.

En el caso de escuelas de nueva creación, el modelo mencionado contempla el diseño de escuelas integrales, modernas y sustentables que asegure la perspectiva de género necesaria y que mejore el aprovechamiento de los talleres, laboratorios y las áreas comunes e instalaciones deportivas escolares, lo anterior en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Sabemos también del efecto multiplicador de la construcción en las economías locales, por lo que vamos a promover el uso de materiales, mano de obra y técnicas regionales, de manera que en lo que nos corresponde podamos impactar positivamente al desarrollo equilibrado de nuestras regiones.

Tenemos el propósito de fomentar la participación social en la vigilancia del proceso constructivo de las obras y el posterior cuidado de sus instalaciones. Queremos recuperar el prestigio y liderazgo de nuestra Institución, en materia de infraestructura educativa, para convertirnos nuevamente en referente técnico de consulta y asesoría para todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas, con interés de aportar al mejoramiento de nuestras escuelas.

En resumen, queremos que la infraestructura educativa deje de ser obstáculo para convertirse en verdadero apoyo en la formación de nuestras(os) estudiantes.

Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra.
Coordinadora Ejecutiva del ISIE.

CONTENIDO

	Pag.
Introducción	5
Marco Normativo	6
Capítulo I Análisis Situacional	7
Capítulo II Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	9
Capítulo III Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	10
Capítulo IV Indicadores	11
Capítulo V Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	12
Glosario	14

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Institucional de Mediano Plazo, tiene como propósito fundamental brindar el marco de actuación para las acciones que llevará a cabo el ISIE en coordinación con SIDUR y SEC, para rescatar y revertir drásticamente el estado en que se encuentra la infraestructura educativa detectada en el diagnóstico realizado, y que podemos sintetizar como una serie de graves problemas en aspectos tan relevantes como son: condiciones de inseguridad y problemas estructurales en techos, paredes y pisos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias deficientes, instalaciones no incluyentes, calidad inferior y costo de los materiales superior a las condiciones del mercado, falta de involucramiento y compromiso de la sociedad en el cuidado de las instalaciones y una alta concentración de contratos de obra en pocas empresas que provocaron en el pasado un gran número de trabajos inconclusos y/o abandonados con problemáticas legales que actualmente impiden su pronta solución.

Para llevar a cabo este rescate de la infraestructura educativa en nuestro estado, implementaremos una serie de estrategias y líneas de acción relacionadas con el control y transparencia, para la eficiente aplicación de los recursos, el control de calidad en las obras ejecutadas, la distribución regional de los contratos de obra y participación ciudadana en el cuidado de las instalaciones, siempre anteponiendo el bienestar general de las y los estudiantes usuarios de las instalaciones, ante cualquier interés particular o de grupo y tomando decisiones basadas estrictamente en información técnica producto del trabajo de nuestro personal calificado.

En este Plan, encontrará inicialmente el marco normativo que regula nuestra actuación en la construcción y rehabilitación de los planteles escolares, seguido de un análisis que refleja la crítica situación de la infraestructura educativa en el estado, al inicio de la presente Administración, con sus principales problemas y potencialidades, la alineación de nuestro actuar con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Incluye también la operación de la estrategia que incluye el objetivo, la estrategia y las líneas de acción que desarrollaremos en los siguientes años para revertir significativamente la situación actual de las escuelas, nuestro indicador estratégico para el seguimiento de los avances de nuestra participación en el cumplimiento del reto 3 del Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo. Además, incluimos los diversos convenios que hemos signado con otras instituciones del ámbito estatal y federal para ampliar el alcance de los beneficios para nuestras escuelas. Por último un glosario de términos con el objetivo de una mejor comprensión de este documento.

MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD FEDERAL

- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Derechos.
- Guía operativa Programa Escuelas al CIEN.

NORMATIVIDAD ESTATAL

- Decreto de Creación del ISIE.
- Reglamento Interior del ISIE.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (arts. 26, 57, 58, 59 y 61).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley que establece el Arancel para los notarios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los ejercicios correspondientes.
- Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora 2013.
- Acuerdo por el cual se obliga a los funcionarios públicos estatales a que convoquen a una licitación pública, contar con la presencia de un notario.
- Convenio de pago de honorarios entre la Secretaría de la Contraloría General del Estado y el Colegio de Notarios del Estado de Sonora.
- Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.

I.- ANALISIS SITUACIONAL.

El ISIE, como entidad responsable en materia de infraestructura educativa, cuenta con una amplia experiencia técnica y operativa, sustentada principalmente en su personal capacitado y a su sistema de trabajo certificado bajo la norma ISO 9000, el cual, si es acompañado de la adecuada toma de decisiones puede contribuir sin duda, en el abatimiento del rezago en infraestructura de nuestras escuelas.

Nuestra dependencia rectora es la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR), quien nos instruye técnicamente y nos brinda la estrategia estatal para la ejecución de nuestras metas, y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) es quien define las metas y prioriza las escuelas que el ISIE atiende en función de los recursos financieros estatales y federales, que le son autorizados para este fin. En las obras ejecutadas en escuelas de los niveles medio superior y superior, las propias escuelas participan activamente en la definición de sus metas de obra y equipamiento, razón por la cual tenemos también una comunicación constante y directa con las mismas.

En el ámbito federal, el ISIE debe coordinarse en materia técnica y de recursos con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la correcta ejecución de los programas. En este aspecto podemos mencionar que nuestro estado llevaba años de no aprovechar estos recursos federales para la ejecución de rehabilitaciones en escuelas en virtud de la nula coordinación de trabajo existente entre ambas instituciones, situación que en la actualidad ha cambiado radicalmente para el beneficio de nuestras escuelas.

Actualmente, nuestra Institución se encuentra en un proceso de retomar las buenas prácticas para asegurar que el mejoramiento y la ampliación de los espacios educativos cuenten con todos los elementos necesarios como son proyectos adecuados, disponibilidad de los recursos financieros, empresas constructoras responsables que ofrezcan buena calidad en sus trabajos para que las obras se ejecuten en los plazos y costos comprometidos.

Tenemos ante nosotros, la oportunidad de mejorar la atención que se brinda a las necesidades de planteles, a través de una mejor comunicación y gestión con las diferentes dependencias de gobierno estatales y federales, cuyo trabajo incide en la infraestructura educativa, aprovechando la coyuntura que nos brinda el programa federal "Escuelas al CIEN" con importantes recursos para la rehabilitación de las mismas; construyendo además un nuevo modelo de espacios educativos funcionales, incluyentes, sustentables, con perspectiva de género; transparentando en todo momento la correcta aplicación de los recursos públicos con un enfoque de contratación de las obras con empresas confiables y preferentemente regionales.

Sin embargo, al analizar la situación que guardan los 2,870 planteles educativos del nivel básico que albergan las casi 4,000 escuelas de preescolar, primaria y secundaria, que dependen totalmente de los esfuerzos que SEC, SIDUR e ISIE realicen para solucionar sus necesidades en materia de infraestructura física, es donde encontramos la mayoría de los problemas relacionados con la falta de las condiciones mínimas de operación, en la mayoría de los planteles, como son entre otras:

- Fallas estructurales en techos, paredes y pisos.
- Goteras por falta de mantenimiento y malos sistemas de impermeabilización.
- Problemas eléctricos por deficientes instalaciones eléctricas.
- Servicios Sanitarios en mal estado.
- Falta de bebederos con agua potable y bebederos en mal estado.
- Falta de rampas para la accesibilidad de personas con discapacidad motriz.
- Obras inconclusas en todo el Estado con problemáticas legales obstaculizando su terminación y provocando situaciones de peligro para los estudiantes, sin contar la falta de recursos financieros para su posible terminación.
- Falta de coordinación de trabajo entre ISIE y SEC en el ámbito estatal, al igual que entre ISIE e INIFED en el ámbito federal.

En el sector medio superior y superior lo detectado principalmente fueron edificios sin terminar, así como recursos de programas federales sin atender.

También, para la mejor planificación de las inversiones, se requiere que este Instituto en coordinación con otras áreas responsables contribuya en la elaboración de un atlas de riesgo de la infraestructura educativa que mantenga permanentemente actualizado para estar en condiciones de detectar y evitar las situaciones potencialmente indeseables que puedan presentarse, además de promover un mayor involucramiento de la comunidad educativa en el cuidado de sus instalaciones.

Se requiere además, promover la rectoría técnica en materia de infraestructura educativa, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar el flujo de recursos que garanticen que las obras puedan concluirse de manera oportuna, así como la obtención a tiempo de los terrenos donde se edificarán las escuelas de nueva creación que se construyen cada ciclo escolar.

Por lo anterior y basados únicamente en la estadística histórica del propio Instituto en virtud de no existir indicadores oficiales publicados por alguna dependencia estatal o federal en la materia, definiremos un conjunto de indicadores que medirán el cumplimiento de nuestra responsabilidad en los diferentes objetivos que nos hemos planteado para construir y rehabilitar los planteles educativos de nuestro estado para que no vuelvan a suceder hechos tan críticos como lo son que en el regreso a clases de 2014 y 2015 no se contaba con una sola aula terminada para ser entregada, así como la falta de cumplimiento en los programas de obra que ocasionaron que la gran mayoría de las obras de rehabilitación del nivel básico no se terminarán en tiempo, al igual que un gran número de construcciones de los niveles medio superior y superior.

II.- ALINEACION DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.

META NACIONAL	EJE ESTRATEGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	RETOS DE PED 2016-2021	OBJETIVO DEL PROGRAMA
<p><u>3. México con Educación de Calidad</u></p> <p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>3.2.1.12 Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad</p>	<p><u>Eje 4. Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social.</u></p> <p>Reto 3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p> <p>Estrategia 3.1 Adaptar la Infraestructura Física y Tecnológica del sector educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población.</p>	<p>1.- Ampliar y Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable, regional y con perspectiva de género.</p>

III.- OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)

Objetivo 1.- Ampliar y Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable, regional y con perspectiva de género.

Estrategia 1.1.- Apoyar el servicio formativo mediante la construcción y rehabilitación de instalaciones educativas funcionales y seguras.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Establecer en el nivel básico un modelo estatal de infraestructura educativa mediante la construcción de escuelas integrales, sustentables y que aprovechen eficientemente los espacios académicos, deportivos, culturales y de esparcimiento.
- 1.1.2 Garantizar en las construcciones y rehabilitaciones la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y capacidad para la instalación de aire acondicionado necesario para un mayor confort.
- 1.1.3 Integrar en la construcción de nuevos espacios la normatividad de protección civil e inclusión.
- 1.1.4 Fomentar la participación de la Comunidad Educativa en el cuidado de las instalaciones recién entregadas.
- 1.1.5 Impulsar el desarrollo regional mediante la contratación de empresas locales.
- 1.1.6 Terminar los contratos de obra conforme al plazo, costo y especificaciones programadas.
- 1.1.7 Implementar el Programa Escuelas al CIEN en nuestra Entidad.

IV.- INDICADORES

En virtud de que no existen rankings o indicadores que sitúen a Sonora en un determinado lugar dentro del panorama nacional, se optó por usar para la construcción de los mismos la información estadística del propio ISIE.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Ejecutiva.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1.- Ampliar y Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable, regional y con perspectiva de género.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Planteles intervenidos con obras de construcción y rehabilitación.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance en la atención de la infraestructura educativa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de planteles educativos que han sido beneficiados con obras de construcción y mejoramiento en sus instalaciones.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de Planteles intervenidos con obras de construcción y rehabilitación} / \text{Total de Planteles del Estado}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Registros Estadísticos de ISIE	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2015		Meta 2021	
0%		90%	

V.- INSTRUMENTOS DE COORDINACION Y CONCERTACION INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO Y CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
INIFED	Convenio de ejecución del programa de la reforma educativa	Establecer las bases de Coordinación entre la autoridad educativa local y el INIFED, a través de las cuales realizaran acciones conjuntas para la ejecución del programa de la reforma educativa.	Del 21 de diciembre hasta el 30 de septiembre de 2016.
CRFDIES	Convenio para la contratación y ejecución de los recursos resultantes de la economía obtenida de la ejecución del contrato identificado con número ISIE-CRFDIES-14-002.	Establecer las bases para la ejecución del recurso resultante de la economía emanada del contrato ISIE-CRFDIES-14-002, para la continuación de los trabajos de obra pública "conjunto académico virtual-biblioteca digital".	Del 17 de marzo de 2016, hasta la entrega formalmente de la obra.
UNISON	Convenio de Coordinación para la realización de obras de Infraestructura Educativa FAM 2016.	Establecer las bases de colaboración entre "Hacienda", "La SEC", "SIDUR", "El ISIE" y "La UNISON".	Del 15 de febrero de 2016, hasta la entrega y terminación de la obra.
INAI, SEP E INIFED	Convenio específico de colaboración en materia de transparencia.	Establecer las bases de seguimiento y los procedimientos de implementación de políticas públicas en el programa de Escuelas al Cien.	Se planea su suscripción.
SEP Y GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública.	Realizar las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles federales conforme a las especificaciones "Del Proyecto".	Del 22 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

SEP Y GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública.	Realizar las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles federales conforme a las especificaciones de "Las Obras".	Del 29 de octubre de 2015, hasta el término del cumplimiento del programa.
CRFDIES	Convenio específico número CRFDIES-CON01-14 para contratar la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción del "Conjunto Académico Virtual-Biblioteca Digital".	Establecer las bases para continuar con la segunda etapa en términos de la normatividad aplicable de la obra "Conjunto Académico Virtual-Biblioteca Digital".	Del 07 de diciembre de 2015, hasta la entrega oficial de la obra.
CMIC	Convenio de colaboración para el apoyo a la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción.	Formalizar las bases conforme el ISIE aplique en los contratos de obras públicas afiliados a "La Cámara".	Del 19 de Enero de 2016 y sin fecha indefinida de termino.
GOBIERNO FEDERAL, HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.	Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos de fondo de aportaciones múltiples.	Establecer conforme al artículo 52 de la LCF el mecanismo por el cual se potenciarán y distribuirán recursos de la aportación FAM.	25 años a partir del 15 de Octubre de 2015.

GLOSARIO

AULAS DE CONSOLIDACION. Construcción de aulas en escuelas ya existentes.

CEMABE. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos efectuado por el INEGI en 2013 y con resultados publicados en 2014.

CMIC. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

CRFDIES. Centro Regional de Formación Docente e Investigación del Estado de Sonora.

DICTAMINACION. Descripción y/o diagnóstico de las condiciones físicas de la obra solicitada.

ESCUELAS AL CIEN. Programa Federal que pretende rehabilitar 911 planteles de niveles básicos, media superior y superior en Sonora en los próximos 3 años.

EXPEDIENTES TECNICOS. Documento indispensable para la contratación e integración del expediente unitario, relativo al Proyecto Ejecutivo compuesto por: presupuesto, levantamiento y/o dictamen técnico y calendario relativo a la obra.

FAM. Programa de Inversión denominado Fondo de Aportaciones Públicas.

INAI. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INIFED. Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.

ISIE. Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

NIVEL BASICO. Incluye preescolar, primaria y secundaria.

PROYECTO. Documento con especificaciones de una obra a realizar.

SEC. Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEP. Secretaría de Educación Pública Federal.

SH. Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

SIDUR. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora.

UNISON. Universidad de Sonora.